



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11671 *Secretaría General del Pleno. Decreto de Alcaldía núm. 17688 de 14 de octubre de 2016, de delegación de las funciones y atribuciones de la Alcaldía por ausencia*

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 17688 de 14 de octubre de 2016, se ha resuelto:

Por ausencia del Alcalde Sr. José Hila Vargas durante el período comprendido entre los días 17 al 21 de octubre de 2016, ambos incluidos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de bases de régimen local, los artículos 44 y 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 12 del Reglamento orgánico del gobierno y de la administración del Ayuntamiento de Palma; y el Decreto de Alcaldía núm. 17460 de 7 de octubre de 2015, que determina el nombramiento de Tenientes de Alcalde, vengo a dictar el siguiente

Decreto

1. Delegar a la primera Teniente de Alcalde Sra. Aurora Jhardi Massanet, las funciones y atribuciones propias de la Alcaldía, por ausencia del titular durante el período comprendido entre los días 17 al 21 de octubre ambos incluidos.
2. Esta delegación se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de su efectividad desde el día 17 de octubre de 2016 y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.
3. Comunicar el presente Decreto a los interesados.

Palma, 17 de octubre de 2016

El Jefe de Departamento de la Secretaría General del Pleno
Antoni Pol Coll

